I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

001280

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 18 NOV. 2014

V I S T O :

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/190/2014 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/197/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, el decreto alcaldicio Nº 201/ 372 /2014, el Certificado N° 402/258/2014, del Departamento de Personal y Bienestar; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio N° 201/ 372 /2014, de fecha 11 de Marzo de 2014, se acepta la renuncia voluntaria al grado 12º del Escalfón Administrativo, presentada por don **SERGIO ANTONIO HERRERA HERRERA** , cédula de identidad N°5.787.602-6, dejando vacante el grado del Escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Noviembre de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2014, en el grado 12º del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **GEMA MERIS MOZO ESPINA** cédula de identidad Nº 7.562.691-6, quién se desempeña en la Dirección de Secretaria Municipal de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que la Sra. **MOZO ESPINA**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº 201/511/2010.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

001280

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

AAG/CUCh/FCP/
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web